



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Justicia de Paz

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 15/02/2022, de nombramiento de jueces de paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (BOE de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos:

POBLACIÓN	CARGO	NOMBRE
ARIJA	TITULAR	MARÍA ASCENSIÓN TERÁN BARRIO
ARLANZÓN	TITULAR	MARÍA DEL ROCÍO VATICON ALONSO
CASCAJARES DE LA SIERRA	SUSTITUTO	FELIPA OÑATE ARNAIZ
CASTRILLO DE RÍO PISUERGA	TITULAR	CARLOS MANZANAL MARTÍN
CAVIA	TITULAR	RAQUEL DE BENITO SEBASTIÁN
FRESNO DE RODILLA	TITULAR	MARÍA BEGOÑA TERRADILLOS VILLAR
ISAR	SUSTITUTO	TANIA ALONSO YENES
MELGAR DE FERNAMENTAL	SUSTITUTO	JOSÉ LORENZO MATESANZ MARCOS
MERINDAD DE MONTIJA	SUSTITUTO	ÓSCAR JORGE GONZÁLEZ MURGUIALDAY
NEBREDA	SUSTITUTO	RUBÉN CEBRECOS GONZÁLEZ
NEILA	SUSTITUTO	JULIO AYUSO GARCÍA
PEDROSA DE RÍO ÚRBEL	TITULAR	MARÍA PIEDAD PÁRAMO DEL VAL
PEDROSA DEL PÁRAMO	SUSTITUTO	JOSÉ IGNACIO GARCÍA ROJO
QUINTANILLA VIVAR	TITULAR	RODRIGO GONZÁLEZ PALACIOS
SANTA CRUZ DE LA SALCEDA	TITULAR	YOLANDA GARCÍA MARTÍN
SANTA CRUZ DE LA SALCEDA	SUSTITUTO	ARTURO MARTÍN SANZ
TORDÓMAR	SUSTITUTO	MARÍA LUISA GONZÁLEZ LOPE
VILLAESPASA	TITULAR	BENJAMÍN GARCÍA ORCAJO
VILLAESPASA	SUSTITUTO	JULITA HORCAJO PORRAS
VILLALDEMIRO	SUSTITUTO	ISABEL CARRANZA PUERTAS
VILLALMANZO	TITULAR	ALBERTO SIERRA GARCÍA
VILLASUR DE HERREROS	SUSTITUTO	MARÍA ROSARIO ROJO GUTIÉRREZ
VILLAVERDE MOGINA	SUSTITUTO	MARÍA CRISTINA FRÍAS HORTIGÜELA
VILLAYERNO MORQUILLAS	SUSTITUTO	YOLANDA DÍEZ HERNÁNDEZ
VILLEGAS	SUSTITUTO	GREGORIO RILOVA BUSTILLO
VILLORUEBO	SUSTITUTO	ÁNGEL AYALA FRAILE



El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de jueces de paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establecen los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 23 de febrero de 2022.

La secretaria de Gobierno,
María Teresa de Benito Martínez